República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2021-123073553-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 20 de Diciembre de 2021

Referencia: Presentación ciudadana – Agregar documentación

Acompaña Estudio de Impacto Ambiental - Primera Parte (Índice General, los Capítulos I, II; II (Anexo I), III y IV.)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021

Dirección Nacional de Evaluación Ambiental

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Secretaría de Energía

Ministerio de Economía de la Nación

S / D

Ref.: Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental -**Expediente Nº "EX-2020-11260944-APN-DNEP#MHA"**

Santiago Hearne, en mi carácter de apoderado en el expediente que tramita por la plataforma de Tramites a Distancia ("**TAD**") de Equinor Argentina AS Sucursal Argentina ("**Equinor AS**"), conforme se acredita con la constancia emitida por el sistema TAD, con domicilio constituido en Bouchard 680, Piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del expediente **EX-2020-11260944-APN-DNEP#MHA** (el "**Expediente Sur**"), ante Ud. me presento y respetuosamente digo:

Por medio del presente hacemos referencia al Expediente Sur por el cual tramita el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, en los términos de la Resolución Conjunta Nº 3/2019 de la Secretaria de Energía y la Ex Secretaria de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (la "**Resolución**"), para las actividades

hidrocarburíferas a ser llevadas a cabo en las Áreas AUS 105, AUS 106 y MLO 121 (las "**Áreas**"), en el marco de los permisos de exploración de hidrocarburos otorgados a Equinor AS mediante Resoluciones Nº 696/2019, 676/2019 y 694/2019 de la Secretaría de Gobierno de Energía, respectivamente.

I.

Acompaña Nuevo Estudio de Impacto Ambiental

El 18 de junio de 2020, Equinor AS presentó mediante esta plataforma el Estudio de Impacto Ambiental (el " **EsIA**") para las actividades a ser llevadas a cabo en las Áreas, en los términos del Adjunto IV de la Resolución y lo dispuesto en el Informe de Categorización. El 23 de julio 2020 se presentó nueva información y capítulos adicionales al EsIA.

El día 21 de agosto de 2020, el MADS requirió a Equinor AS que presentara información adicional (la "**Solicitud Adicional**") respecto del EsIA oportunamente presentado, que entre otras, solicitaba la presentación de un nuevo EsIA actualizado.

Equinor AS ha prestado una respuesta parcial a la Solicitud Adicional el 23 de octubre de 2020, quedando pendiente la prestación de un nuevo EsIA.

En virtud de ello, se acompaña al presente un nuevo EsIA (Primera Parte - Índice General, los Capítulos I, II; II (Anexo I), III y IV) para las actividades a ser llevadas a cabo en el Área, en los términos del Adjunto IV de la Resolución y lo dispuesto en el Informe de Categorización.

El EsIA en su totalidad este compuesto por los siguientes capítulos y documentos:

1. Índice General;
2. Capítulo I - Resumen Ejecutivo;
3. Capítulo II - Presentación;
4. Capitulo II - Anexo I - Certificados y Curricula;
5. Capítulo III - Marco Legal e Institucional
6. Capítulo IV - Descripción del Proyecto;
7. Capítulo V - Línea de Base Ambiental - Parte I;
8. Capítulo V - Línea de Base Ambiental - Parte II;
9. Capítulo V - Línea de Base Ambiental - Parte III;
10. Capítulo VI - Modelación Acústica;
11. Capítulo VI - Modelación Acústica - Anexo I – Perfiles Oceanográficos;
12. Capítulo VI - Modelación Acústica - Anexo II - Análisis de Sensibilidad de la Perdida por Transmisión del Sonido
13. Capítulo VI - Modelación Acústica - Anexo III - Resultados de la Propagación del SEL;
14. Capítulo VII - Evaluación de Impacto Ambiental
15. Capítulo VIII - Medidas de Mitigación y Plan de Gestión Ambiental;
16. Listado de Siglas y Acrónimos
17. Documento de Divulgación;
18. Documento de Respuesta al Informe de Requerimiento de Información Adicional IF-2020-55234757-APN-DEIAYARA#MAD.

Se deja constancia de que la presentación del EsIA se efectúa mediante cargas de documentación por separado,

dadas las limitaciones del sistema informático para soportar documentos de cierto volumen, y que el Índice General, los 8 capítulos, el listado de Siglas y Acrónimos, el Documento de Divulgación, el Documento de Respuesta y el Paquete GIS acompañados en el Acápite II en totalidad conforman en su conjunto el EsIA.

El EsIA contiene todos los lineamientos esenciales que exigen la Resolución, el Adjunto IV de la Resolución y el Informe de Categorización.

En esta Primera Parte se acompañan (i) el Índice General; y (ii) los Capítulos I, II; II (Anexo I), III y IV.

II.

Acompaña Información Técnica

Se acompaña al presente cierta documentación técnica complementaria denominada Paquete GIS que no puede ser cargada a través de esta plataforma, a la cual podrán acceder a través del siguiente link: https://we.tl/t-muraTG7bki

Dicha documentación incluye los siguientes archivos:

1. Un Documento Exel identificado como *"Metadata_GIS_CUENCA AUSTRAL_EQUINOR.xlsx"*;
2. Una carpeta identificada como "*Mapas*", la cual contiene 32 documentos;
3. Una carpeta identificada como "*Shapes*", la cual contiene las siguientes carpetas:
    1. Áreas de Estudio
    2. Áreas Protegidas
    3. Batimetría
    4. Equipamiento
    5. Hidrocarburos
    6. Limites
    7. Puerto - Rutas
    8. Sedimentos

III.

Informa

Asimismo, informamos que durante los meses de enero y febrero de 2022, personal especializado de Equinor AS proveniente de Noruega va a estar presente en Argentina manteniendo distintas reuniones presenciales con distintos sectores interesados en el desarrollo del proyecto.

IV.

Petitorio

En virtud de los expuesto, respetuosamente se solicita que:

1. Se tenga por presentado el Estudio de Impacto Ambiental y sus documentos complementarios;
2. Se tenga por presentado la información técnica acompañada en el acápite II.
3. Se tenga presente lo manifestado en el acápite III.

* * *

Sin otro particular, saludo a Ud. con la debida distinción.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.20 06:52:18 -03:00

Santiago HEARNE - 20380290570
en representación de
EQUINOR ARGENTINA AS SUCURSAL ARGENTINA - 33716594209

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.20 06:52:18 -03:00